

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA AVICOLA IPSA

Es un trámite que realiza toda persona natural o jurídica para la renovación de constancia de inscripción al Programa Avícola Nacional de Prevención, Control y Erradicación de las enfermedades aviares a granjas ya establecidas conforme la **Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense 11 029-17 Regulación de la actividad avícola.**

Procedimiento

Solicitar por escrito renovación de constancia, dirigida al Director de Salud Animal del IPSA, con copia a Sección Avícola, para inscripción al Programa Avícola Nacional. indicando en la nota la siguiente información:

- Dirección exacta: Departamento, Municipio, Comarca.
- Nombre de la explotación avícola, Número de galeras, Tipo de explotación avícola o fin zootécnico, Teléfono fijo y/o celular, correo electrónico del propietario.

El interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de cédula (persona natural) o copia de RUC (Persona Jurídica) del propietario de la explotación debidamente razonada por notario.
- En caso de persona jurídica fotocopia debidamente razonada de poder notarial que ostenta representación con su respectiva carga fiscal.
- En caso de alquiler de granja presentar fotocopia de contrato de arrendamiento actualizado debidamente razonada por un notario.
- Copia de la Constancia anterior.

Toda constancia con más de dos años de vencimiento, se realizará Inspección de bioseguridad para evaluar el proceso de renovación.

Contactos:

Dr. Wilmer Juárez Juárez
Director de Salud Animal IPSA
Correo: wilmer.juarez@ipsa.gob.ni

Dra. Rachel Connolly Juárez
Responsable de Sección Avícola IPSA
Correo: rachel.connolly@ipsa.gob.ni



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA IPSA

Dirección de Salud Animal / Sección Avícola

Km 6 carretera Panamericana Norte, puente desnivel Portezuelo 100 metros al este 150 metros al sur.

Teléfono: 22981330 - Extensión: 151

Web: www.ipsa.gob.ni